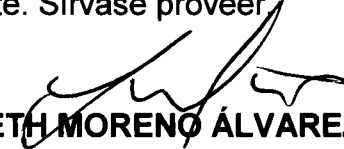


PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : HERMENIA CORREA HERNÁNDEZ
DEMANDADO : BALTAZAR ARAUJO
RADICACIÓN : 2013-00753

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de mayo de 2016. En la fecha paso la presente demanda para lo pertinente. Sirvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (3) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Se corre traslado por el término legal de tres (03) días de los inventarios y avalúos presentados en audiencia realizada el 28 de abril del año en curso, de conformidad con lo establecido en el art. 601 del C. de P.C.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 039 del
08 JUN 2016

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria